



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2015-00181-00
DEMANDANTE: CANDELARIA CAINA Y OTROS
DEMANDADA: PERSONAS INDETERMINADAS
DECISIÓN: ENTREGA OFICIO

Tuta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la solicitud del señor LUIS FLAMINIO FAGUA CAINA, se dispone estarse a lo ordenado en providencia del dieciséis (16) de mayo del dos mil diecinueve (2019), y para lo cual se expidió el oficio 599 del 24 de mayo de 2019, dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para efectos de cancelar la inscripción de la demanda, que se encuentra en secretaría para tal efecto.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.015 hoy diez (10) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm